

### Directrices relativas a los miembros del Consejo

*(Este documento se ofrece como una guía de apoyo a las iglesias miembros para el respectivo proceso de propuesta de candidaturas al Consejo. También contiene orientación para los candidatos sobre las expectativas y los compromisos que conlleva ser miembro del Consejo y un resumen para ellos y sus iglesias miembro sobre la forma en que se entienden las relaciones e interacciones durante su mandato.)<sup>1</sup>*

#### Preámbulo

*En la palabra de Dios buscamos orientación para la vida y también para entender mejor nuestro rol y nuestro servicio en el mundo. La buena nueva es que la gracia de Dios nos llega primero y todo lo que hacemos es una respuesta de la fe a la gracia divina.*

*Las Escrituras nos enseñan que Dios nos llama a llevar a cabo sus buenos designios, llenos de amor y misericordia.*

*Jesús llama e invita a unirse a su obra y a quienes lo hacen se les conoce como seguidores o discípulos (Marcos 10.35-45) que son llamados a la fe y a vivir intensamente la comunión con Jesús. Las enseñanzas de Jesús difieren de lo que ocurre en la sociedad. Seguir a Jesús es crecer de otra forma: “aquel de ustedes que quiera hacerse grande será su servidor y aquel de ustedes que quiera ser el primero, será su esclavo (Marcos 10.43-44). Jesús cambia completamente la lógica humana y deja claro que el ejercicio de la autoridad y el liderazgo no está relacionado con ningún otro privilegio que el de servir.*

*La enseñanza de Jesús a los discípulos se extiende a todos los líderes de las comunidades cristianas de todos los tiempos que continúan siguiendo a quien no “vino para ser servido, sino para servir y para dar su vida en rescate por muchos” (Marcos 10.45).*

*Los líderes son llamados a apacentar la “grey de Dios, que está bajo su cuidado. Pero háganlo de manera voluntaria y con el deseo de servir, y no por obligación ni por el mero afán de lucro. No traten a la grey como si ustedes fueran sus amos. Al contrario, sírvanle de ejemplo.” (1 Pedro 5.2-3). La tarea por excelencia es cuidar de la grey. Las personas y sus necesidades son centrales, no meramente desde el punto de vista humano, sino también desde la perspectiva de lo que Dios quiere para cada persona. Todos los poderes otorgados a los líderes a todo nivel de la iglesia, les son dados para cuidar a la grey mediante un liderazgo de servicio cuyo objetivo es que la comunidad en su conjunto viva las buenas nuevas del Evangelio en todas sus dimensiones. Eso también se aplica al gobierno y el liderazgo de la Federación Luterana Mundial – Una comunión de iglesias.*

#### Acerca de la Federación Luterana Mundial y su Consejo

La Federación Luterana Mundial – Una comunión de Iglesias (FLM) es una organización global que cuenta con 144 iglesias miembro y programas diaconales en todo el mundo.

El Consejo está integrado por 48 miembros, el Presidente de la FLM y el presidente del Comité de Finanzas (si la persona electa no forma parte del Consejo). Los miembros del Consejo son electos por la Asamblea de la FLM que, habitualmente, se celebra cada seis años. Además de observar la debida representación de personas laicas y ordenadas, las candidaturas deben cumplir con las políticas en la

<sup>1</sup> Se da por entendido que las mujeres pueden desempeñar los cargos y funciones que se describen en el presente documento. Se utiliza únicamente el género masculino para aligerar el texto.

materia, adoptadas en

asambleas anteriores en lo que respecta a la participación de hombres, mujeres y jóvenes (por los menos, 40% de hombres, 40% de mujeres y 20% de jóvenes. La FLM se ha comprometido a obrar por el equilibrio de género también en la representación de la juventud.)

El Consejo es la suprema autoridad de gobierno durante el período que media entre las asambleas de la FLM.

El Artículo VIII de la Constitución de la FLM estipula que, entre otros, incumbe al Consejo:

- definir la estrategia de la FLM conforme a las decisiones y medidas tomadas por la Asamblea;
- garantizar que la FLM esté organizada de manera satisfactoria y se gestione de acuerdo con su propósito definido y conforme a las resoluciones de la Asamblea;
- tomar decisiones respecto al presupuesto de la FLM y salvaguardar el control y gestión adecuados de los bienes de la FLM;
- tomar conocimiento de los estados financieros anuales auditados de la FLM y aprobarlos, y
- elegir entre sus miembros a los vicepresidentes.

El Consejo trabaja en comités que supervisan la labor programática de la FLM y sus idiomas de trabajo son: alemán, español, francés e inglés. El idioma predominante en la sesiones y utilizado habitualmente en los documentos del Consejo es el inglés. En los plenarios del Consejo se ofrecen servicios de interpretación simultánea.

El presupuesto anual de la FLM gira en torno a los 100 millones de euros. La Oficina de la Comunidad de la FLM emplea 70 personas en su sede de Ginebra, Suiza, y más de 4.000 en los programas que su Servicio Mundial lleva a cabo en todas partes del mundo (cifras del año 2015).

### **Expectativas acerca de los miembros del Consejo**

#### Expectativas generales

Servir en el Consejo de la FLM es a la vez un privilegio gozoso y una responsabilidad: a todo miembro del Consejo de la FLM se le ofrece la oportunidad de contribuir con la riqueza de conocimientos, experiencias y peculiaridades de las iglesias de su región y la forma en que expresan el don de la comunión. A la vez, tiene la responsabilidad de ejercer el liderazgo y la supervisión en el marco de las estructuras de gobierno de la FLM y está dispuesto a ejercer ese liderazgo en el espíritu de las asambleas, pues comprende la visión y la misión de la FLM como una comunión de iglesias. Además de conocerlos, contribuye a modelar la historia de la FLM, su constante periplo y testimonio, así como sus valores y su identidad teológica.

Todo miembro del Consejo debe asumir un rol de liderazgo en su propio entorno. En la FLM, se entiende que el concepto de liderazgo incluye a hombres, mujeres y jóvenes laicos u ordenados que son líderes activos en las diversas dimensiones de la participación de las iglesias en la misión holística de Dios (proclamación, diaconía y sensibilización).

Todo miembro del Consejo debe estar firmemente comprometido con la FLM y profundamente arraigado en su propia iglesia; conocer muy bien su contexto nacional y regional, estar abierto y dispuesto a participar en el don y la tarea de alimentar una comunión mundial de iglesias para el futuro. Se espera que cada miembro del Consejo respete la constitución y el reglamento de la FLM.

Expectativas concretas

- Asistir a todas las reuniones del Consejo que se celebran cada 12 meses, habitualmente, alternando entre Ginebra y la localidad de una iglesia miembro. Todo miembro del Consejo debe poder viajar a lugares lejanos y tener tiempo para asistir a dichas reuniones. (Prever por los menos una semana por año y dos en el caso de los miembros de la Mesa Ejecutiva y el Comité para el Servicios Mundial).
- Prepararse para las reuniones leyendo los documentos y demás material, así como estar preparado para participar en todos los temas del Orden del día. Antes de las reuniones del Consejo, se organizan sesiones para mujeres y jóvenes a fin de apoyarles en su propio proceso de preparación.
- Participar plenamente en las reuniones del Consejo estar dispuesto a servir también en uno de los comités del mismo.
- Participar atenta y respetuosamente en las interacciones y deliberaciones con los demás miembros del Consejo, consciente de que representan una variedad de bagajes culturales, tradiciones teológicas y prácticas de piedad y devoción.
- Mantenerse informado sobre la FLM fuera del período de reuniones, leyendo los comunicados de prensa, la publicación *Lutheran World Information* y las comunicaciones de los comités.
- Ser embajador de la misión, los logros y los objetivos de la FLM, así como de su misión y sus valores, interpretando en el Consejo las inquietudes, necesidades y perspectivas tanto de su iglesia como de su región y transmitir aquellas de la FLM a estas.
- Ser activo en las reuniones subregionales y regionales, así como en las redes de la FLM que corresponda, contribuir a modelar la voz regional en las reuniones del Consejo de la FLM y transmitir a las plataformas regionales, la voz global expresada en dichas reuniones.
- Participar y asumir la responsabilidad en lo que respecta a la toma de decisiones sobre problemas, políticas y demás asuntos.

Se espera que miembros y asesores del Consejo asistan a las reuniones (ver más arriba). En caso de impedimento, se les pide avisar en su debido tiempo. Cuando un miembro no asista a dos reuniones consecutivas, se le puede pedir la renuncia y en caso de que no asista a tres reuniones consecutivas, se considerará que ya no está disponible para cumplir su mandato.

**Áreas de pericia requeridas en el Consejo de la FLM**

El Consejo de la FLM considera asuntos complejos y sus decisiones tienen consecuencias de largo alcance. La complejidad y especialización de los asuntos tratados y las medidas tomadas por el Consejo de la FLM requieren que sus miembros tengan un importante nivel de pericia.

En términos generales, conviene que estos conozcan y comprendan:

- el funcionamiento de las estructuras de gobierno,
- los procesos de planificación estratégica,
- los planes, objetivos y políticas organizacionales,
- la gestión financiera, los presupuestos y los informes financieros de la FLM.

Por la índole de la labor de la FLM y a la luz de su actual estructura de comités conviene disponer de las áreas de pericia que siguen.

- Teología
- Relaciones ecuménicas
- Relaciones interreligiosas
- Justicia de género
- Defensa de la justicia, los derechos humanos y las cuestiones ecológicas
- Misión de la iglesia
- Diaconía
- Participación de la juventud
- Especialización en la labor humanitaria y de desarrollo
- Comunicación
- Finanzas
- Asuntos jurídicos y constitucionales
- Gestión y desarrollo organizacionales

Huelga decir que nadie es experto en todas ellas, pero es importante que estén representadas por los miembros del Consejo en su conjunto.

### **Responsabilidad jurídica de los miembros del Consejo**

Los miembros del Consejo de la FLM, en calidad de tales, no tienen ninguna responsabilidad jurídica bajo la ley suiza (artículos 60ss. del Código Civil, relativos a las asociaciones).

### **Consideraciones que las iglesias deben tener en cuenta para proponer candidaturas al Consejo de la FLM**

No hay líder de la comunión que pase a ser miembro del Consejo de la FLM sabiendo todo lo que hay que saber al respecto. Cada uno de ellos debe estar dispuesto a aprender y crecer junto con los demás miembros del Consejo en el ejercicio de esa responsabilidad, aprovechando la experiencia, la pericia, la motivación y el compromiso que existen en la comunión. La FLM procede a elaborar un plan estructurado de acogida que apoyará a los miembros del Consejo en el cumplimiento de las tareas que les confía la comunión de iglesias de la FLM.

Los requisitos de pericia y experiencia mencionados más arriba se deben considerar junto con el firme compromiso de la FLM de mantener su comprensión del liderazgo. El concepto de liderazgo de la FLM consiste en incluir a líderes laicos y ordenados en sus estructuras de gobierno, sean hombres, mujeres o jóvenes. Se invita a las iglesias a considerar las áreas de pericia indicadas como una guía y un apoyo a la hora de identificar posibles candidatos a miembros del Consejo en las categorías de liderazgo de jóvenes, mujeres y hombres, laicos u ordenados.

Proponer una candidatura al Consejo de la FLM tiene repercusiones importantes tanto para la persona en cuestión como para la iglesia en su conjunto. La FLM entiende que si un candidato es electo miembro del Consejo, la iglesia que apoyó o propuso su candidatura se compromete a:

- Otorgarle la licencia necesaria para que asista a las reuniones del Consejo de la FLM, si trabaja en la iglesia, o bien, en la medida de sus posibilidades, apoyar la solicitud de esa licencia si trabaja en otro lado.
- Ayudarle con preparativos de viaje como la solicitud de visas o la compra de pasajes. La Oficina de la Comunión de la FLM apoya esos procedimientos cuando la iglesia local lo solicita (carta de invitación para obtener la visa y compra de pasajes cuando la iglesia no puede hacerlo).
- Garantizarle el acceso a sus estructuras de gobierno y liderazgo para recibir información, suministrarla o pedir consejo y orientación sobre cuestiones relacionadas con la FLM.
- Involucrarle en las actividades organizadas por la FLM en los planos local y regional, cuando esta última lo solicite.
- Ofrecerle apoyo administrativo práctico, por ejemplo para facilitarle viajes, visas y transferencias financieras.
- La iglesia que apoya y propone un candidato a miembro del Consejo acepta que de ser este electo, la FLM pueda confiarle otras tareas, tales como participar en grupos de trabajo, comités ad hoc, grupos de visita, sin tener que volver a pedir el aval de dicha iglesia.

Además, cabe señalar que todo miembro del Consejo tiene una doble tarea, ya que por un lado, representa e interpreta asuntos locales y regionales en el ámbito global del Consejo y, por el otro, representa e interpreta asuntos mundiales en los contextos local y regional. Por lo tanto, la iglesia que propuso un candidato comprende que de ser electo miembro del Consejo la representará en el desempeño de sus deberes y, a la vez, representará los procesos, discusiones, decisiones y políticas regionales y globales de la FLM (véase Expectativas específicas).

#### **Directrices éticas para miembros del Consejo**

Los miembros del Consejo de la FLM están sujetos a altas normas éticas y, concretamente, deben

- adherir al Código de conducta de la FLM en materia de acoso sexual y abuso de poder, y
- abstenerse de votar sobre cualquier asunto que genere un conflicto de intereses.